

**ACUERDO NÚMERO 33 DE 2019  
(19 diciembre )**

**Por medio del cual se declara la elección del Director General de la  
Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS–, para el  
período institucional 2020-2023**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS–, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por los artículos 27 literal j y 28 de la Ley 99 de 1993, y el literal d) del artículo 32 del Acuerdo de Asamblea Corporativa 02 del 23 de febrero de 2009,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 27 literal j) de la Ley 99 de 1993 establece que dentro de las funciones de los Consejos Directivos de las Corporaciones Autónomas Regionales está la de nombrar al Director General de la Corporación.

Que el literal d) del artículo 32 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 02 del 23 de febrero de 2009, señala que son funciones del Consejo Directivo, entre otras, la de nombrar al Director General del ente corporativo.

Que por Acuerdos 27 y 30 del 26 de septiembre y 20 de noviembre de 2019 respectivamente, se adoptó el procedimiento para la elección del Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, para el período institucional 2020-2023, ordenando la contratación de una empresa experta en selección de personal, para escoger y presentar ante el Consejo Directivo, una lista con los cinco (5) candidatos que obtuvieron los mejores puntajes, entre los aspirantes que se postulen a ocupar el cargo.

Que la Corporación en cumplimiento de lo señalado en los Acuerdos, adelantó convocatoria pública mediante concurso de méritos CM-006-2019, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de Corpocaldas, para contratar el servicio de consultoría para seleccionar entre los aspirantes que participen en una convocatoria pública, el cual fue adjudicado a la firma Elección Confiable S.A.S a través de la Resolución 2820 del 13 de noviembre de 2019, contrato que empezó a ejecutarse el 19 de noviembre, según consta en la carpeta del mismo.

Que tal como lo establecieron los Acuerdos 27 y 30 del 26 de septiembre y 20 de noviembre de 2019, el proceso de elección inició el 11 de octubre con la publicación del aviso de convocatoria en el Diario La Patria y en la página web de la entidad y terminó el 19 de diciembre de la anualidad, con la presentación y entrega al Consejo Directivo, por parte de la firma Elección Confiable S.A.S, de la lista de los candidatos elegibles.

**ACUERDO NÚMERO 33 DE 2019  
(19 diciembre )**

**Por medio del cual se declara la elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS-, para el período institucional 2020-2023**

Que la Subdirectora de Planificación Ambiental del Territorio de la Corporación en su calidad de Directora Ad Hoc para adelantar este proceso, dentro de los términos previstos en el artículo 35 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 02 del 23 de febrero de 2009, citó a los miembros del Consejo Directivo a reunión de Sesión Extraordinaria, cuyo propósito fue elegir al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, para el período institucional 2020-2023.

Que el día 19 de diciembre de 2019, una vez aprobado el orden del día y verificado el quorum necesario para deliberar, la Dra. Claudia Cardona, presentó al Consejo Directivo un sobre cerrado y debidamente identificado, con el listado de los cinco (5) aspirantes al cargo de Director General de la Corporación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 27 del 26 de septiembre de 2019, en la sesión se recibió la lista de elegibles y se llevó a cabo las entrevistas a los candidatos seleccionados por la firma Elección Confiable S.A.S.

Que el Consejo Directivo designó de la lista de candidatos elegibles al Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS, por mayoría absoluta de votos, los cuales fueron nominales, públicos y en el siguiente orden alfabético:

<b>Miembro del Consejo Directivo</b>	<b>Candidato por quien se emite el voto</b>
Cardona León José Octavio	Juan David Arango Gartner
Echeverri Piedrahita Guido	German Alonso Páez Olaya
Escobar de López Alba Luz	Juan David Arango Gartner
Herrera Guevara Germán	Juan David Arango Gartner
Herrera Vallejo Mauricio	Juan David Arango Gartner
Montes Trujillo Felipe	Juan David Arango Gartner
Moreno Moreno Carolina	Juan David Arango Gartner
Orozco Giraldo Angélica María	Juan David Arango Gartner
Ospina Atehortúa Jesús Iván	Juan David Arango Gartner
Piñeros Botero Sergio Arturo	Juan David Arango Gartner
Ramos Gómez Juan Hernando	Juan David Arango Gartner
Rojas Polania Julio César	German Alonso Páez Olaya
Ruiz Ospina Jorge William	German Alonso Páez Olaya

Que de conformidad con el artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, el Director General será designado por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años, contados a partir del 1 de enero de 2020.

**ACUERDO NÚMERO 33 DE 2019**  
(19 diciembre )

**Por medio del cual se declara la elección del Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS-, para el período institucional 2020-2023**

Que la anterior, queda consignado en el acta 20 del 19 de diciembre de 2019.

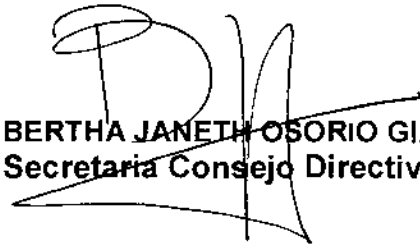
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electo como Director General de la Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS- al doctor JUAN DAVID ARANGO GARTNER identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.285.508 de Manizales, para el período institucional 2020-2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser publicado en el Boletín Oficial de la Corporación, en la página web de la entidad y en la cartelera de la Secretaría General.



**GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA**  
Presidente Consejo Directivo



**BERTHA JANETH OSORIO GIRALDO**  
Secretaria Consejo Directivo

*Intelect.*